

B/I-40.18

**CG del IEE Colima emite Convocatoria para Difusores del PREP,  
aprueba sustituciones de candidaturas, modifica documentación  
e incluye sobrenombres en las boletas electorales**

*\*\*A partir de este martes 15 y hasta el viernes 25 de mayo, estará abierta la Convocatoria de Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para que instituciones académicas o medios de comunicación que deseen participar, transmitan los resultados tras las elecciones de Diputaciones y miembros de Ayuntamientos.*



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima aprobó la Convocatoria para participar como Difusores Oficiales del Programa de Resultados Preliminares Electorales (PREP) del Proceso Electoral Local 2017-2018; modificó diversos formatos de la documentación electoral y aprueba la inclusión de

sobrenombres en las boletas electorales, para las elecciones de Diputaciones locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las y los miembros de los diez Ayuntamientos de la entidad; y aprobó solicitudes de sustitución de diferentes candidaturas.

Lo anterior dentro de la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada la tarde de este lunes 14 de mayo, en la que además el Consejo General designó, le tomó protesta y entregó el nombramiento al Doctor Raymundo Buenrostro Mariscal, como integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del IEE para el Proceso Electoral Local 2017-2018, tras la renuncia presentada por el Doctor Carlos Moisés Hernández Suárez.

A partir de este martes 15 y hasta el viernes 25 de mayo, estará abierta la Convocatoria de Difusores Oficiales del PREP para instituciones académicas o medios de comunicación que deseen participar en ella, quienes deberán garantizar que el acceso a la información sea público y gratuito, y cumplir con los requisitos técnicos y de infraestructura mínimos

necesarios para la publicación de los resultados electorales preliminares, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Instituto.

Las autoridades electorales recordaron que los resultados que se estén dando a conocer en el PREP durante las primeras horas luego de las elecciones son preliminares y tienen como objetivo primordial informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General del INE, al Instituto Electoral del Estado, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes, medios de comunicación y a la ciudadanía en general.



En otro punto del Orden del Día, fueron resueltas diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas de la Coalición “Por Colima al Frente” y del partido Movimiento Ciudadano, a distintos cargos de elección popular. Para el primer caso, la solicitud es sólo para efecto de rotar las posiciones en las que se encuentran las candidatas, es decir, que la candidata a la tercer Regiduría Propietaria pase a ser Suplente y la candidata a la tercer Regiduría Suplente pase a ser la Propietaria; en tal sentido se aprobaron las sustituciones de las ciudadanas María del Rosario Contreras Lara y Nayeli Guadalupe Muñiz González, postuladas ahora a la tercer Regiduría Propietaria y Suplente, respectivamente.

Además, el Órgano Superior de Dirección aprobó las sustituciones de las ciudadanas Ruth Vázquez Esqueda por la ciudadana Ma. Guadalupe Delgado Franco y de la ciudadana María Guadalupe Mariscal González por la ciudadana Gabriela Esmeralda Meléndez Delgado, como candidatas a la sexta Regiduría tanto Propietaria como Suplente, respectivamente, de la planilla a miembros de Ayuntamiento de Manzanillo, postulaciones hechas por el partido político Movimiento Ciudadano.

Por otro lado, entre las modificaciones a los diversos formatos de la documentación electoral y las boletas electorales para las elecciones de este Proceso Electoral Local 2017-2018,

estuvieron el reverso de la boleta electoral para la elección de Diputaciones Locales y de Ayuntamiento; los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias, así



como para las casillas especiales; y los carteles informativos para la casilla. Así mismo se aprobaron 92 sobrenombres de candidatas y candidatos en las boletas electorales locales.

Dentro de la misma sesión celebrada este lunes, el Consejo General aprobó el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, celebrada el 26 de abril de 2018; y fue presentado el Informe Trimestral que rindió la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Colima, Col., a 14 de mayo de 2018.